

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE SANULAC NUTRICIÓN ECUADOR S.A., REUNIDA EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

En la ciudad de Quito, a los 24 días del mes de septiembre de 2020, siendo las 09h00, en el noveno piso del Edificio Omega, ubicado en la calle La Pradera N 30-26 y San Salvador, se reúnen los representantes de los accionistas de Sanulac Nutrición Ecuador S.A., en Junta General Ordinaria y Universal, a saber:

1. **B.S.A. International**, debidamente representado por el Dr. José Meythaler Baquero, propietaria de una [1] acción; y,
2. **Sanulac Nutrition**, debidamente representado por el Dr. José Meythaler Baquero, propietaria de tres millones cuatrocientos diez mil cientos cuarenta y nueve [3.410.149] acciones.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una y se encuentran pagadas en su 25%. Se designa como Presidente Ad-hoc de la sesión la Ab. Diana Heredia Pincay y actúa como Secretario Ad-hoc, el Ab. José Javier Suasnavas Alarcón.

Se elabora la lista de asistentes y comprobado que se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital social de la compañía suscrito y pagado en su 25%, que es de tres millones cuatrocientos diez mil ciento cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (USD 3.410.150.00) los accionistas, en uso de la facultad que les concede el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad, constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, y que ésta tenga por objeto tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. **Conocer el informe de la Administración correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019;**
2. **Conocer el informe del Comisario respecto al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019;**
3. **Conocer el informe presentado por los auditores externos respecto al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019;**
4. **Conocer el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, respecto del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019;**
5. **Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2019;**
6. **Conocer y resolver sobre la remoción del Comisario del período 2019, así como la designación del Comisario de la compañía para el período 2020 y fijación de sus honorarios;**
7. **Conocer y resolver sobre la revocatoria de los poderes especiales otorgados por la compañía; y**

8. Conocer y resolver sobre la designación de los auditores externos para el período 2020 y fijación de sus honorarios.

9. Conocer y resolver sobre la designación del Presidente de Sanulac Nutrición Ecuador S.A.

El Presidente Ad-hoc de la sesión declara legal y formalmente instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver los puntos del orden del día, acerca del cual todos los accionistas han sido debidamente informados con anterioridad.

En relación con el **primer punto** del orden del día, el representante legal de la compañía procede a dar lectura al informe de la Administración respecto del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019 y, en consecuencia, procede a realizar las explicaciones y/o ampliaciones respecto de los términos del informe.

La Junta General, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

1. Dar por conocido el informe de la Administración correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019.

Con respecto al **segundo punto** del orden del día, el secretario ad-hoc de la Junta da lectura a su informe respecto del ejercicio económico 2019. Mismo que reposará en el libro de expedientes de la compañía.

Luego de deliberar por breves momentos, la Junta General, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

2. Dar por conocido el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019.

En relación con el **tercer punto** del orden del día, Presidencia pone a consideración de la Junta el informe elaborado por los Auditores Externos y pide que por Secretaría se de lectura al apartado de opinión sobre los estados financieros del ejercicio económico 2019. Luego de deliberar por breves momentos, la Junta General por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

3. Dar por conocido el informe presentado por los auditores externos correspondientes al ejercicio económico 2019.

Con respecto al **cuarto punto** del orden del día, el representante legal de la compañía procede a dar lectura de las principales cuentas de los estados financieros y explica los aspectos relevantes del Estados de Situación Financiera y del Estado de Resultados Integrales de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2019.

Activos	USD 13.598.737
Pasivos	USD 11.459.976
Patrimonio	USD 2.138.761

La Junta General, luego de escuchar las explicaciones pertinentes, resuelve de forma unánime accionistas, lo siguiente:

4. Dar por conocido el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico 2019.

Para tratar el **quinto punto** del orden del día, toma la palabra el Presidente Ad-hoc de la Junta y pone a consideración que la compañía arrojó en el ejercicio económico una utilidad neta de un millón doscientos ochenta y seis mil trescientos seis 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 1.286.306.00).

La Junta General, luego de deliberar, resuelve de forma unánime:

5. Aplicar las utilidades como reservas del ejercicio.

Para tratar el **sexto punto** del orden del día, los representantes de los accionistas agradecen al Señor Franklin Cifuentes como Comisario de la compañía del período 2019, y en este acto acuerdan nombrar a la señorita Maira Catherine Aguirre Ávila como Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2020.

Luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta resuelve de forma unánime, lo siguiente:

6. Se resuelve la remoción del Señor Franklin Cifuentes como Comisario de la compañía del período 2019 agradeciendo su función desempeñada, y acuerdan nombrar a la señorita Maira Catherine Aguirre Ávila como Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2020. Se autoriza al representante legal que fije sus honorarios.

Para tratar el **séptimo punto** del orden del día, el representante de los accionistas menciona que, i) el 4 de enero de 2019, el señor Emmanuel Besnier, en su calidad de representante legal de BSA International otorgó poder especial amplio y suficiente a favor de los señores Jorge Sicouret Lynch, Fabricio Dávila Lazo, Santiago Coronel Hamilton y Adrián Pérez Salazar para que lo representen en todos los actos y contratos que deriven de su calidad de accionista; y, ii) el 11 de enero de 2019, la señora Sandra Myle, en su calidad de representante legal de Sanulac Nutrition otorgó poder especial amplio y suficiente a favor de los señores Jorge Sicouret Lynch, Fabricio Dávila Lazo, Santiago Coronel Hamilton y Adrián Pérez Salazar, en este mismo sentido. Tomando en cuenta que los referidos apoderados dejaron de tener alguna relación con Sanulac Nutrición Ecuador S.A. y con sus accionistas, conviene revocar y dejar sin efecto de forma íntegra los referidos poderes.

Luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta resuelve de forma unánime, lo siguiente:

7. Revocar y dejar sin efecto de forma íntegra los poderes especiales otorgados por las accionistas BSA International y Sanulac Nutrition a favor de los señores Jorge Sicouret Lynch, Fabricio Dávila Lazo, Santiago Coronel Hamilton y Adrián Pérez Salazar.

Para tratar el **octavo punto** del orden del día, El Presidente de la Junta propone a los presentes que se designe a PricewaterhouseCoopers. como auditores externos de la

Compañía para el ejercicio económico 2020. Luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad:

- 8.- Designar a PricewaterhouseCoopers como auditor externo de la Compañía para el ejercicio económico 2020, y se autoriza a la Administración para que fije los términos y condiciones de su contratación.**

Para tratar el **noveno punto** del orden del día, El Presidente de la Junta menciona a los presentes que el tiempo del señor Yoann Le Bloas como Presidente de la Compañía ha concluido. Los representantes de los accionistas están conformes con su gestión y proponen reelegirlo para un nuevo periodo.

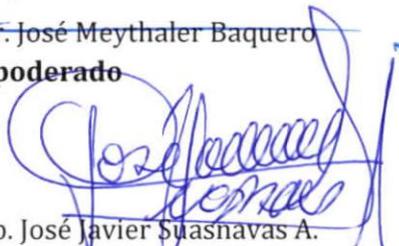
Luego de las deliberaciones respectivas, la Junta de forma unánime resuelve:

- 9. REELEGIR al señor Yoann Le Bloas como Presidente de Sanulac Nutrición Ecuador S.A. por el periodo estatutario de un año. Para el efecto, se autoriza al Secretaria Ad-hoc de la Junta para que proceda con la elaboración de la carta de nombramiento respectivo y para que solicite al Registro Mercantil de Quito su inscripción.**

No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidente Ad-hoc de la sesión concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta. Se reinstala la sesión y se procede a dar lectura de esta. Acto seguido, los accionistas la aprueban por unanimidad y sin modificaciones. A las 10h00 se da por terminada la sesión y para constancia firman todos los asistentes.

**B.S.A. International
Sanulac Nutrition**


~~Dr. José Meythaler Baquero~~
Apoderado


Ab. José Javier Suasnavas A.
Secretario Ad-hoc


Ab. Diana Emilia Heredia P.
Presidente Ad-Hoc